



a veinte y cuatro de Octubre Año de mil ochocientos  
 Cuarenta y siete. Y siendo tales tales capitulares de  
 la misma los señores que en la mayor parte com-  
 ponen el Ayuntamiento Constitucional de la misma por  
 D. Esteban Ruiz Soano Teniente primero de dicha  
 Municipalidad y Alcalde Constitucional Interino de  
 la misma por ausencia del propietario, se mani-  
 festó: Fue consiguiente a la comunicación que con fecha  
 quince del actual se pasó al Señor Intendente de  
 Rentas de la Prov. por disposición y acuerdo de  
 dicha Municipalidad, en la cual se le ofreció a  
 su Señoría de una manera positiva la canti-  
 dad de Seenta mil rs. por cuenta de las Contribu-  
 ciones del Año anterior y las Venidas del Corri-  
 ente, la cual debería ingresarse precisamente en Es-  
 to en el día veinte y ocho del mes actual, y  
 no habiendo podido reunir de los Contribuyentes  
 la suma indicada y si solamente la de tre-  
 inta mil rs. en el concepto de la Municipalidad vis-  
 to el apuro en que se halla y los graves compromi-  
 sos que quedan resultan a la misma si no se cum-  
 ple con la Intend. con lo que se le tiene prometido,  
 por el mismo Señor Presidente se ha invitado a  
 todos los Señores Concejales para que cada uno  
 por su parte se comprometa a poner en calidad

